

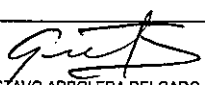
 GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA GOBIERNO DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.04.P001.F001		
	REVALUACIÓN DE PROVEEDORES		VERSIÓN	003	

1. INFORMACIÓN GENERAL					
ORGANISMO:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN				
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios				
ORDEN DE COMPRA / CONTRATO / CONVENIO No.:	4124.010.26.1.002-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DÍA 18	MES 1	AÑO 2025
VALOR:	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$80'200.000)				
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de apoyo al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno ejecutando todas las actividades inherentes al presupuesto, formulación del presupuesto de los proyectos del Departamento, elaboración de informes y análisis financieros, manejo del sistema de gestión financiera territorial en los módulos financiero, presupuestal y de contratación, apoyo en la rendición electrónica de los informes a la Contraloría General de Santiago de Cali en lo afín a la contratación de la Dependencia y brindar apoyo administrativo en el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios de la misma, proyectar y elaborar oficios e informes de orden administrativo en respuesta a los requerimientos de los entes de control y/o entidades públicas, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el Plan de acción de la dependencia.				
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ INSUASTI				
IDENTIFICACIÓN:	1130663737				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO				

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	60	30	30	60
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas		15	15	
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras		15	15	
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento en los plazos establecidos de entregas	10	10	10	10
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de las garantías y requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	30	10	10	30
	Respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor		10	10	
	Cumple con el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social (cuando aplique)		10	10	
TOTALES		100	100	100	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO				Satisfactorio	
Justificación de la calificación de variables con puntaje igual a cero (0):					

3. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	DESCRIPCIÓN
Satisfactorio	Mayor o igual que 90 Menor o igual que 100	El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
Aceptable	Mayor o igual que 75 Menor que 90	El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual, con oportunidades de mejora.
Insatisfactorio	Mayor o igual que 65 Menor que 75	El Contratista incumplió algunos de los requisitos exigidos, poniendo en riesgo el logro del objeto contractual.
Muy Insatisfactorio	Menor que 65	El Contratista incumplió con lo definido en el pliego de condiciones materializando riesgos o impidiendo el logro del objeto contractual en términos de calidad y oportunidad.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	
En caso de que apliquen recomendaciones señalar con un ☒ la casilla correspondiente	
☐	Mejorar la oportunidad de respuesta a los requerimientos del Supervisor
☐	Mejorar los tiempos de entrega de los bienes o servicios
☐	Mejorar la calidad de los bienes y/u obras y/o servicios suministrados
☐	Mejorar los tiempos de entrega de facturas, soportes de facturas y documentos de carácter administrativo
☐	Mejorar las competencias del personal asociado al contrato
☐	Mejorar la presentación de los documentos que se entregan a la Entidad.
☐	Otro(s):

5. FIRMA RESPONSABLE	
 GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO Nombre y firma del supervisor	
Fecha de elaboración de la revaluación: Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2025	